

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CECABI CIA LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refiere a las obligaciones de los Comisarios y a la Denominación como Comisario Principal que me hiciera LA Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de los Estados Financieros que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de CECABI CIA LTDA al 31 de Diciembre de 2015 y sus correspondientes estados de Resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio Emitidas durante al año 2015, así como las normas legales vigentes para la constitución de la misma.

Las convocatorias a la Junta General de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la misma, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma unánime. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de CECABI CIA LTDA al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a la fecha mencionada.



COMISARIO PRINCIPAL

Cuenca, 30 de abril del 2016